



Sabe más,
sabe a campo

TÉRMINOS Y CONDICIONES “GÁNATE UN AHUMADOR COMPRANDO CARNE PORCIONADA COLANTA”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad “Gánate un ahumador comprando carne porcionada Colanta” Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la Cooperativa Colanta, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con la actividad. Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos, condiciones y restricciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los términos, condiciones y restricciones previstos en este reglamento. No se permitirá sustitución del premio por dinero, ni por otro premio, ya sea en su totalidad o de manera parcial.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

“Por la compra mínima de 3 paquetes de carnes porcionada Colanta (carne molida cerdo x500g, milanesa de cerdo x500g al vacío, carne pulpa de cerdo x500g, chicharroncitos x500g, costilla de cerdo x500g, steak de lomo de cerdo, chuzo de cerdo x 1000g, carne de res finas hierbas x400g, carne de res con salsa BBQ x400g, carne de cerdo salsa bbq x400g, tocino jamonado porción x 400g, tocino jamonado picado x 400g, carne de res molida al vacío x500g, carne de res porcionada x500g, carne res para sudar x500g) en el punto de venta Mercolanta ubicado en Plaza Mayor el 13 de marzo de 2024, participa por un barril ahumador en acero inoxidable. Diligencia tus datos personales al respaldo de la factura (Nombre, apellido, # de cédula, # de teléfono y/o celular y correo electrónico) y deposítala en el buzón ubicado en el Mercolanta.

VIGENCIA: Participa solo las facturas que estén dentro del rango de 8:00 am a 4:00 pm el 13 de marzo de 2024

El sorteo se llevará a cabo ese mismo día (13 de marzo de 2024) a las 4:30 pm en el Mercolanta instalado en la asamblea en Plaza Mayor.

CARACTERÍSTICA DEL PREMIO:

Asador a Carbón Ahumador Tipo Barril ECO Acero Inoxidable Pequeño. Dimensiones: 56x46cm, incluye un garfil, una parrilla y doce ganchos.



**Sabe más,
sabe a campo**



CONDICIONES GENERALES:

1. Solo podrán participar personas naturales y mayores de edad, que sean Asociados Productores y/o Asociados Trabajadores de la Cooperativa Colanta.
2. Solo participan en el sorteo las facturas que contengan los datos personales indicados en la mecánica de la actividad, sin enmendaduras ni tachones (Nombre completo, # de Cédula de Ciudadanía, dirección, # teléfono fijo y/o celular, correo electrónico).
3. En ningún caso el ganador podrá solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente al que se está sorteando y/o por dinero en efectivo.
4. El premio no podrá ser transferido, ni endosado a terceros.
5. El ganador será contactado ese mismo día, con el fin de entregarle el ahumador. En caso de que el ganador no se encuentre en el lugar se entregará el premio en el cuarto piso del Edificio Tulio Ospina. El día y la hora será coordinado con la Analista de Mercadeo para el canal Mercolanta. El transporte deberá ser asumido por el ganador.
6. En caso de que el posible ganador no cumpla con los términos establecidos para participar, será remplazado por un posible ganador suplente. Para reclamar el premio el ganador debe presentar su documento de identificación.
7. El ganador reconoce y acepta que la responsabilidad de La Cooperativa Colanta corresponde a la entrega del premio descrito en los términos previstos en el presente documento. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta en el disfrute del premio, por lo que exoneran a la Cooperativa Colanta de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute del bien, servicios u obligaciones, derivados de la redención de este.



Sabe más,
sabe a campo

8. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA.
9. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
10. Se recolectan todas las facturas de compra depositadas en el Mercolanta instalado para la asamblea en Plaza Mayor, luego se procederá a realizar el sorteo de un ahumador. Para este sorteo se escogerá solo una factura (1) y tres (3) facturas remanentes. En caso de que una de las facturas no cumpla con los presentes términos y condiciones, se agotarán las facturas remanentes seleccionadas en la fecha del sorteo en su orden de elección, para verificar el cumplimiento de los requisitos. Si ninguna de las facturas remanentes- suplentes cumpliera con los requisitos para ser ganador, se tomarán tres (3) facturas remanentes adicionales, hasta que una factura cumpla con todos los términos y condiciones descritos en este documento.

RESTRICCIONES:

1. La Cooperativa Colanta suspenderá de forma inmediata el Juego Promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará públicamente y se informará a los participantes.
2. No podrán participar de esta actividad comercial personas externas a la Cooperativa y que no tengan la calidad de asociados.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA Cooperativa Colanta, en adelante Colanta entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la calle 74 N°.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del tratamiento de mis datos personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes.

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y pos contractual de naturaleza comercial, civil y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de Colanta.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el titular entregue mediante el cruce de los mismos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o



**Sabe más,
sabe a campo**

situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable a la Cooperativa.

3. Transmitir los datos personales de los titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del titular.
6. Perfilar y Controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por Colanta.
7. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos o servicios ofrecidos o de interés general.
8. Informar, ofrecer y ejecutar los programas corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta o por terceros aliados.
9. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
10. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que Colanta ponga a disposición de los titulares.
11. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por Colanta.
12. Recolectar, registrar, gestionar y actualizar los datos personales con la finalidad de informar, controlar, atender y acreditar las actividades y su condición con la empresa.
13. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
14. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por Colanta o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que Colanta tenga participación patrimonial.
15. Tratar datos sensibles así: Publicar y divulgar el uso de imágenes, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas, entre otras, captadas del Titular con el fin de obtener la evidencia de



**Sabe más,
sabe a campo**

la asistencia y participación durante a los eventos y programas realizados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.

En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información

Colanta le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a Colanta o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Colanta, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por Colanta o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que Colanta o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento Colanta no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Colanta garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a protecciondedatos@colanta.com.co, Domicilio Principal: Podrá dirigirse al área de la Unidad de Cumplimiento, ubicada en la Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de Lunes a Viernes de 7 am a 5 pm, Teléfono: 018000944141 o 604 4413907 horario de atención de Lunes a Viernes de 7 am a 5 Pm y sábados de 9 am a 1 pm.

DECLARACIONES

Todas las personas participantes y/o ganadores, declaran que conocen y aceptan íntegramente los términos, condiciones y restricciones de la actividad, por lo cual mantendrán indemne a Colanta de cualquier reclamo o acción judicial.



**Sabe más,
sabe a campo**

No podrán participar en la actividad promocional ningún menor de edad en ninguno de los premios mencionados, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de los presentes términos, condiciones y restricciones.

El hecho de realizar el proceso de inscripción implica la aceptación de los presentes términos, condiciones y restricciones por parte de los participantes.

Los ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de Colanta.

Este documento estará disponible y publicado en las oficinas de servicio al cliente de Colanta y en la intranet.